Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 02/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA"ID N° 395.947.-

---

Fernando de la Mora, 29 de Julio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA" ID N° 395.947, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 23 de junio de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 23 remite los antecedentes originales de la evaluación, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Marcos Morales, Representante de Fiscalización, El Lic. Victor Ortiz, Representante de la Dirección Administrativa y el Lic. Edgar Verdún, representante de la Sección de Suministro, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 22 de junio de 2021, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "15.Conclusión: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de bases y condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MENEVA SRL	13,17, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 41	220.324.700
DISTRIMEX S.A	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 23, 29, 30, 33, 36, 40	53.676.280
D&M REPRESENTACIONES	3, 5, 19, 20	59.432.500
SOME SACIA	31, 38, 39	25.720.000
TOTAL		359.153.480

MONTO TOTAL ADJUDICACIÓN LCO 01/2021: Guaraníes Tres cientos cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta. IVA Incluido.

29 de Julio de 2021.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA · Dirección General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Battaglia
Director General
Hospital Materno Infantil
Fernando de la Mora

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 02/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA"ID N° 395.947.-

Declarar desierto los ítems 11 - Arveja en lata, 12 - Choclo en lata, 14 – Mayonesa, 15 - Salsa de Soja, 16 - Vinagre blanco, 32 - Edulcorante líquido, 37 - Galletita salvada, debido a que no cumplen con los requisitos documentales para dichos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al art. 30 inciso b de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1294/2021, por un importe de Gs. 380.995.000.- (guaraníes tres cientos ochenta millones nueve cientos noventa y cinco mil) para el ejercicio fiscal 2.021.

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRCES", en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a los Titulares de las UOCS y Sub UOC's individualizadas en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente." Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente resolución y las excepciones establecidas en el Artículo 33 de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional* - (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021", en el punto 10.2. del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones, deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General del Hospital Director del Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente proceso licitatorio.-

29 de Julio de 2021.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA
Dirección General

Dr. Luis Portaglia
Director General
Hospital Materno Infantil
Fernando de la Mora

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 02/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA"ID N° 395.947.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA" ID N° 395.947** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MENEVA SRL	13,17, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 41	220.324.700
DISTRIMEX S.A	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 23, 29, 30, 33, 36, 40	53.676.280
D&M REPRESENTACIONES	3, 5, 19, 20	59.432.500
SOME SACIA	31, 38, 39	25.720.000
TOTAL		359.153.480

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN LCO 01/2021: Guaraníes Tres cientos cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta. IVA Incluido.---

Artículo 2º. **Declarar desierto los ítems 11 - Arveja en lata, 12 - Choclo en lata, 14 – Mayonesa, 15 - Salsa de Soja, 16 - Vinagre blanco, 32 - Edulcorante líquido, 37 - Galletita salvada, debido a que no cumplen con los requisitos documentales para dichos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al art. 30 inciso b de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Artículo 3º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

29 de Julio de 2021.

Dr. Luis Battaglia
Director General
Hospital Materno Infantil
Fernando de la Mora

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 02/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA"ID N° 395.947.-

Artículo 4°. Disponer que el **HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA**, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 5°. Disponer que el **HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA** remita copias autenticadas de todos los contratos y adendas firmadas con los proveedores de bienes y servicios, como así también, las Pólizas de Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de los 15 (quince) días posteriores de la firma de los mismos a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, anexando una planilla con el monto estimado a ser devengado por mes y año.

Artículo 6°. Disponer que el Administrador del contrato, deberá realizar el seguimiento contractual, en las fases de compromiso, devengado y pagado por cada contrato firmado con el proveedor, y brindar información trimestral del estado de cada contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 7°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular del **HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA**

Artículo 8°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. Objeto de Gasto 311.-

Artículo 9°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 10°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Luis Battaglia
Director General
Hospital Materno Infantil
Fernando de la Mora

DR. LUIS BATAGLIA
Director General
Hosp. Mat. Inf. Fernando de la Mora

29 de Julio de 2021.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA
Dirección General